

JUNTA DE ANDALUCIA

**Consejería de Obras Publicas y Vivienda
Delegación Provincial - Junta Arbitral del Transporte
Córdoba**

Núm. 9.054/2010

Intentada sin efecto la notificación de citación a vista oral a la entidad Arago Sendra, S.L., que tenia su anterior domicilio en Lepanto, 4 / 46614 - Favara / Valencia, se publica el presente Edicto a los efectos establecidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992.

En el expediente sobre reclamación de cantidad, por incumplimiento del contrato de transportes, que se sigue en esta Junta Arbitral del Transporte, a instancia de Miguel Ángel Castro Aragón por la cantidad de 667 € se ha dictado Providencia en los siguientes términos:

Expte. CO - 43 /2009 - JAT: Por recibida demanda efectuada por D. Miguel Ángel Castro Aragón, en Reclamación de

Cantidad por impago portes, contra Arago Sendra, S.L. se acuerda admitirla a trámite, señalándose la vista para el próximo día 21/9/2010 del año en curso a las 9:10 horas de la mañana, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, sita en calle Tomás de Aquino, 1 -9ª planta de Córdoba.

Cítese a las partes para el día y hora señalados con advertencia de lo preceptuado en el art. 9 puntos 5 y 6 del Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre haciéndole los apercibimientos legales de que su inasistencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo. Así mismo, se le informa que, transcurridos veinte días desde que fuera dictado el laudo, podrá obtenerse su ejecución forzosa ante el Juez de lo Mercantil.

Y en cumplimiento de ello y para que sirva de notificación en forma, cito a esa empresa para que el día y hora señalados, comparezca al acto de la Vista.

Córdoba, 23 de agosto de 2010.- El Presidente, José María Lora Cerezo.